

DPE- MNPT-2016-0007-IE
Quito, 05 de febrero de 2016

INFORME EJECUTIVO DE LA VISITA A LA RESIDENCIA “LA ESPERANZA ES JESUS”

Objetivo	Informar sobre la visita realizada a la Residencia “La Esperanza es Jesús” de la ciudad de Quito realizado el 4 de febrero de 2016, con el objetivo de realizar el levantamiento de información acerca de las condiciones en las que se encuentran las personas internadas al interior de la residencia. Esta visita se la realiza en coordinación y cooperación con El Municipio de Quito y la Coordinación Zonal # 9.
Fecha y lugar	4/02/2016, Quito – Pichincha, Residencia “La Esperanza es Jesús”
Asistentes/ Unidad Responsable/	<ul style="list-style-type: none"> • Equipo de la Dirección Nacional del Mecanismo de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes – MNPT.
Antecedentes	<ul style="list-style-type: none"> • Entre las atribuciones conferidas al MNPT, se encuentra la realización el coordinar, planificar y ejecutar visitas periódicas y con carácter preventivo a cualquier lugar de detención o privación de libertad para examinar el trato que se da a los adolescentes. • Con la finalidad de cumplir con la planificación de visitas de la Dirección del Mecanismo de Prevención contra la Tortura, Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, el 4 de febrero de 2016 se llevó a cabo la visita a la Residencia “La Esperanza es Jesús”.
Descripción de Actividades/ Acciones /Decisiones Tomadas	<p><u>ADMINISTRATIVO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La visita inició el día 4 de febrero de 2016 a las 10:00 am. Al momento de ingresar el equipo del MNPT, conjuntamente con el personal del Municipio de Quito y la Coordinación Zonal # 9. Se realizó una breve reunión con la cuidadora/propietaria de la residencia, Magda Bustos, quien brindó todas las facilidades necesarias al equipo para realizar la visita. • En la residencia laboran dos cuidadores/propietarios, su hija (estudiante de psicología) y un sobrino. • El bien en el que funciona la residencia es arrendando, y lleva cuatro años de funcionamiento en estas instalaciones. • El costo aproximado por mantener a una persona al interior de la residencia varía desde 300 a 800 dólares mensuales. <p><u>INFRAESTRUCTURA Y CONDICIONES MATERIALES:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • La visita inició con un recorrido por las distintas instalaciones de la residencia: habitaciones de las personas internadas, áreas comunes, instalaciones sanitarias.



- Cuenta con seis habitaciones, las cuales tienen una capacidad de una a tres personas, esto varía de acuerdo al espacio físico. Se observó que las habitaciones que se encuentran en el segundo piso presentan baño privado, sin embargo en una de las habitaciones del primer piso no contaba con sanitarios solamente con bacinillas.
- Se observó tres cocinas, una sala, comedor, un patio trasero en buenas condiciones de aseo y la lavandería. Los dos patios eran utilizados por las personas para caminar o tomar sol.
- En cuanto a la entrega de artículos de aseo y vestido, les traen los familiares.
- La alimentación preparan los cuidadores al interior de la residencia.
En cuanto a servicios básicos cuentan con agua, luz, alcantarillado y el teléfono el cual es para uso exclusivo de la cuidadora/propietaria.

REGIMEN Y ACTIVIDADES:

- La residencia no cuenta con un régimen planificado de actividades, sin embargo las salidas que realizan se orientan a visitas a centros comerciales y paseos.

VINCULACION SOCIAL Y FAMILIAR

- No hay restricciones en cuanto a los días o número de personas que los pueden visitar.
- En cuanto a contacto con el mundo exterior las personas internadas no tienen acceso a llamadas ni a equipos telefónicos.
- El equipo del MNPT pudo observar que en las habitaciones contaban con televisores y un radio ubicado en la sala.

SALUD


- La residencia no cuenta con un médico, sin embargo informaron que cada persona tiene un seguro privado de salud que al necesitarlo los llaman y la atención se la realiza en las mismas instalaciones.
- Se encontró una persona adulta mayor la cual según la cuidadora presentaba un diagnóstico de Alzheimer; lo cual pudo ser corroborado por el equipo, además la misma presentaba lesiones en miembros inferiores y rostro, a nivel dérmico, la mayoría de ellas escoriaciones compatibles con heridas autoinflingidas.

MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- Al momento de la visita se pudo corroborar que la residencia no cuenta con los permisos necesarios tanto del Municipio de Quito como del Ministerio de Inclusión, Económica y Social.
- De la misma manera se observó que no contaba con registros o expedientes de datos de las personas internadas.

TRATO

- El equipo, procedió a realizar las entrevistas tanto con las personas internadas como con los cuidadores/propietarios de la residencia.
- Al momento de la visita se encontraban cuatro personas

	<p>internadas: tres adultas mayores de sexo femenino, y un adolescente que según su versión tenía 18 años de edad y fue internado en esta residencia desde hace tres años; con el mencionado adolescente, no se pudo profundizar en la entrevista debido a que manifestó temor a posibles represalias. Por otro lado en la entrevista realizada a una persona adulta mayor se pudo conocer que la cuidadora/propietaria se dirige con palabras poco amables.</p>
<p>Recomendaciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al MIES: realizar los trámites correspondientes con el objetivo de regularizar la residencia, acorde a lo que se establece en la Norma Técnica. • Al Municipio de Quito, dar seguimiento a la visita realizada a la residencia, con la finalidad de verificar las condiciones de funcionamiento. • Coordinación Zonal # 9: ahondar en las investigaciones sobre las denuncias de supuestos malos tratos al interior de la residencia.
<p>Medios De Contacto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ab. Ma. Cisne Ojeda, Directora MNPT, 023301112, ext. 2565, cojeda@dpe.gob.ec
<p>Elaborado por:</p>	<p>Sebastián Ramos, Susana Caicedo, Ma. Del Cisne Ojeda. Equipo del MNPT</p> 
<p>Revisado por:</p>	<p>María del Cisne Ojeda, Directora MNPT</p> 

